Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Gobierno de Chile

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04/2018
CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 25 de mayo de 2018, siendo las 13.00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley Nº 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de Juan Carlos Silva, Subsecretario de las Culturas y las Artes, quien preside y de los Consejeros Carlos Cabezas, Sebastián Milos, Aliocha Solovera, Clara Parra, Alejandro Vera, Jaime Ahumada, Pablo Aranda, Juan Pablo González, Rodrigo Barrientos y Andrés Pérez. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también la Secretaria (S) del Fondo, doña Camila Gallardo Valenzuela y el abogado del Departamento Jurídico, Rebeca Valenzuela Soto.

Tabla:

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 3
2. Selección Especialistas Concurso Público convocatoria 2019
3. Celebración Día de la Música y los Músicos Chilenos
4. Seguimiento Política del Campo de la Música (Macrozonales)
5. Ventanilla Abierta
    1. Recursos para reembolsos
    2. Procedimiento administrativo
6. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Observaciones actas sesiones Ordinaria N° 03/2018

Los Consejeros no realizan observaciones, y proceden a firmar el acta.

2. Selección Especialistas Concurso Público convocatoria 2019

La Secretaría expone que para conformar las comisiones de especialistas de los concursos públicos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, convocatorias 2019, anterior a la actual sesión se envió a los Consejeros la nómina de evaluadores, donde cada uno de los Consejeros que participó, asignó puntaje.
De esta forma, los criterios de priorización de los evaluadores responden al puntaje obtenido respecto a la votación enviada por los Consejeros, en relación a la cantidad de evaluadores por comisión de especialistas.
La Secretaría muestra los resultados de las votaciones y se zanjan los casos donde existen empates.

El Departamento Jurídico, recuerda a los Consejeros el deber de abstención, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.880. La Consejera Parra se abstiene en la Línea de Fomento a la Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios.

Los consejeros discuten los distintos aspectos de la propuesta.

Se deja constancia que será el Subsecretario de las Culturas y las Artes o a la persona en quien se haya delegado dicha función, quien en definitiva procederá al nombramiento de los especialistas de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Fondo.

El Subsecretario, solicita a instancia de los Consejeros que en las líneas o modalidades que la evaluación se lleva a cabo por 3 evaluadores, en todas las sesiones el quorum sea de la totalidad de ellos y no de la mayoría absoluta.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda la nómina de personas que integrarán la propuesta para ejercer el rol de especialistas en las convocatorias del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en las siguientes Líneas: Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional; Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales; Difusión de la música nacional; Fomento a la Asociatividad; Fomento a la Industria; Fomento a la música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios; Formación; Investigación y Registro de la Música Nacional y Producción de Registro Fonográfico; todas Convocatorias 2019.
Se deja constancia que la Secretaría deberá determinar en qué modalidad específica cumplirá sus funciones un determinado especialista, en aquellos casos en que el Consejo no lo haya señalado. Asimismo, en el caso de los suplentes aprobados en esta sesión, será la Secretaría del Fondo, la que determine, de acuerdo a las distintas especialidades de las personas que integran la propuesta, la línea y/o modalidad específica en que cumplirán sus funciones.
En caso que los suplentes no puedan asumir el respectivo cargo, la Secretaría podrá completar la Comisión respectiva con los integrantes de las restantes Comisiones de las referidas Convocatorias. En este caso, la Secretaría del Fondo deberá velar porque las personas suplentes que asuman el cargo cumplan con la especialidad y conocimientos requeridos para la convocatoria específica. En aquellos casos en que no se haya definido la línea en la cual cumplirán su labor, será la Secretaría quien determine el concurso en que intervendrá, de acuerdo al perfil del especialista.
La nómina de personas propuestas por el Consejo, suscrita por la Secretaría y por quien preside la presente sesión, forma parte de la presente acta como **Anexo N° 1.**
La Secretaría deberá verificar la disponibilidad y habilidad de las personas propuestas y certificar los datos necesarios para su posterior designación por el Subsecretario o por la persona en quien se haya delegado dicha función, mediante la dictación del respectivo acto administrativo.

3. Celebración Día de la Música y los Músicos Chilenos

La Secretaría indica que la Ley 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, en su artículo 15 ter, instaura el día 4 de octubre de cada año como el "Día de la Música y de los Músicos Chilenos".
Desde el Fondo de la Música y tal como se ha hecho en los años anteriores, se regionalizarán recursos para que cada Secretaría Regional Ministerial realice la producción integral de los escenarios (uno por región) para celebrar el 4 de octubre como "Día de la Música y de los Músicos Chilenos".

Estos escenarios deberán contar con un mayoritario porcentaje de creadores comunales y regionales representantes de los 3 géneros musicales (popular, folklore y docto) y a lo menos un artista de convocatoria nacional y de reconocida trayectoria. La curatoría de artistas quedará a cargo de los Consejos Regionales en los casos en que estén constituidos y en los que no, directamente por la Seremía.

Este año algunas agrupaciones musicales de carácter histórico, cumplen relevantes trayectorias: Los Jaivas 55 años, Congreso 50 años, Santiago del Nuevo Extremo 40 años y Sol y Lluvia 40 años; y como un gesto se deja abierta la posibilidad a las Regiones de celebrar a alguna de estas agrupaciones.

Contenidos y comunicaciones: cada Secretaría Regional Ministerial podrá definir su parrilla programática, en directa relación con lo que cada Consejo Regional sugiera relevar.
Jornada hábil: el 4 de octubre es día jueves, por lo que se recomienda generar una actividad ciudadana, donde se pueda invitar principalmente a colegios y se pueda interrumpir la cotidianidad con este acto musical.
Recursos: Las actividades financiadas con los recursos a regionalizar por el CFMN, deberán ejecutarse exclusivamente el 4 de octubre y podrán ser usados para pago de producción integral (técnica, logística, traslados, difusión), de artistas (locales y nacionales).

En una próxima sesión, esta Secretaría informará al CFMN los proyectos que se llevarán a cabo en cada región y una vez ejecutados, se les pedirá un informe detallado de la actividad con cifras finales de asistencia de público y otras.

Se solicitará desde la Secretaría del Fondo de la Música, un informe a cada Secretaría Regional de gastos, curatoría y asistencia de público.

El presupuesto total de la actividad será de $350.000.000, proponiendo traspasar a las regiones, cuya población es superior al millón y medio de habitantes, y que según INE corresponden a las regiones Metropolitana, Valparaíso y Bío Bío, un presupuesto por Región de: $30.000.000. A las 13 regiones del país cuya población es inferior al millón y medio de habitantes y que según INE corresponden a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule, Ñuble, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, se propone regionalizar un presupuesto de $20.000.000 por Región.

Quedando sujeto a factibilidad administrativa que la Región de Ñuble se constituya.

Los Consejeros discuten la propuesta realizada por la Secretaría, en particular la asignación de recursos diferenciada por regiones analizando que ella debiese obedecer tanto a las propuestas de actividades, como a las políticas asociadas a cada región.
El Consejero Milos señala que las regiones más pequeñas debiesen asignarse mayores recursos, por el encarecimiento propio de realizar actividades más masivas, o por lo menos asignar los recursos en forma igualitaria.
El Consejero Barrientos indica que se ha incrementado el presupuesto para las actividades respecto de otros años; y la necesidad que las propuestas regionales consideren los lineamientos de la Política del Campo de la Música, además de contemplar trabajo con los músicos y no sólo presentaciones musicales. El Consejero Aranda apoya el punto de que se incorpore la Política. La Consejera Parra agrega que debe ser una instancia de reconocimiento a la historia y raíces de la música.

Los Consejeros acuerdan que se incorpore como exigencia para las actividades regionales los lineamientos de la Política del Campo de la Música y de las Políticas Regionales correspondientes, que las regiones hagan sus propuestas de actividades las que serán presentadas al Consejo en la próxima sesión, finalmente se aprueba un presupuesto igual para todas las regiones de $22.000.000.- con un presupuesto total de $352.000.000.-

ACUERDO N° 2: Los consejeros aprueban por unanimidad la propuesta para la celebración del Día de la Música 2018, en los términos expresados anteriormente, determinando destinar la suma de $352.000.000, los que se regionalizarán en orden a entregar $22.000.000 a las Seremías para su realización en cada una de las regiones.

4. Seguimiento Política del Campo de la Música (Macrozonales)

Para el 2018 se contemplan actividades de seguimiento e implementación de la Política Nacional del Campo de la Música 2017 – 2022 a través de un trabajo directo con el sector de la música, lo que responde al compromiso que tiene la política en tanto instrumento participativo. Desde la Secretaría se propone la realización de 3 Encuentros Macrozonales de dos días de duración, que tienen por objetivo sostener el trabajo participativo desde el sector en torno a las medidas que establece el documento de política.

El primer día de encuentro se realizará la entrega de un reporte sobre los ejes de la política trabajados el año 2017 (Formación e Internacionalización) a los representantes del sector para, posteriormente, tener una instancia de debate que genere propuestas a las medidas con pertinencia territorial para cada eje. En el segundo día se trabajará con medidas específicas para los ejes prioritarios definidos para este 2018 (Creación, Difusión e Industria). En un primer momento se presentarán los avances que se han logrado desde el inicio de la política en estos ejes para, posteriormente, dejar espacio a las propuestas que tenga cada representante para las medidas de cada eje y la evaluación de la efectividad de éstas en el territorio.

Cada macrozonal contará con un total de entre 25 a 30 personas. La selección de los participantes se realizará a través de un llamado público realizado por cada Seremía, en la que se solicitará a los interesados inscribirse para participar en las mesas cuyos temas sean de interés.

Las macrozonales se llevarán a cabo en las siguiente fechas y ciudades:

- Macrozonal Norte, 3 y 4 de Octubre, en Copiapó, participando las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo; con 25 participantes, 2 profesionales de la Secretaría y 2 Consejeros.
- Macrozonal Centro, 17 y 18 de Octubre, en Chillán, participando las regiones de: Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío; con 30 participantes, 2 profesionales de la Secretaría y 2 Consejeros.
- Macrozonal Sur, 24 y 25 de Octubre, en Puerto Montt, participando las regiones de: Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes; con 25 participantes, 2 profesionales de la Secretaría y 2 Consejeros

Para las tres jornadas, el presupuesto de producción contemplará: traslados (avión, bus, van), alimentación (desayuno, almuerzo, cenas, coffee break), alojamiento.

El presupuesto requerido para la realización de las macrozonales, será de $30.000.000.-

Los Consejeros relevan la importancia que tienen las instancias macrozonales, en particular para la Política del Campo de la Música.

ACUERDO N° 3: Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba el presupuesto de $30.000.000.- para realizar las tres actividades macrozonales.

5. Ventanilla Abierta

5.1 Recursos para reembolso

La Secretaría indica que los Proyectos Folios Nos. 466941 titulado "Fernando Milagros Gira Sur" y 466543 titulado "Newen Afrobeat, Manu da Banda, La Sagrada, Por Aquí Pasan Aviones - PuescoFest 2017", fueron beneficiados el año 2017 en la Línea de Circulación Nacional, sin embargo los pagos no se pudieron cursar en su momento, ya que obedecen a reembolsos, por errores cometidos por el Servicio, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 575, de 2018, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

ACUERDO N° 4: Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba el imputar al presupuesto de la ventanilla abierta, el pago de los siguientes montos: Folio N° 466941 titulado "Fernando Milagros Gira Sur": $1.989.500.-; y Folio 466543 titulado "Newen Afrobeat, Manu da Banda, La Sagrada, Por Aquí Pasan Aviones - PuescoFest 2017": $2.000.000.-

5.2 Procedimiento administrativo

A continuación la Secretaría a instancia de los Consejeros, realiza una presentación del procedimiento administrativo interno del proceso de ventanilla abierta, detallando las tareas, los responsables y los plazos asociados.

Luego, los Consejeros discuten en extenso acerca de lo largo y engorroso que resulta el procedimiento, lo que redunda en los postulantes, acarreando distintos problemas, como: dificultad para postular, encarecimiento de pasajes, pérdida de oportunidades de difusión, etc; por lo cual instan a que se haga una reforma al concurso, realizando propuestas como modificar los plazos de postulación, realizar convocatorias bianuales, modificación de reglamentos etc.
El Consejero Vera, hace entrega a la Secretaría de una carta de la Sociedad Chilena de Musicología, donde se resumen los resultados de una consulta que se hizo a los postulantes respecto de los principales problemas que han enfrentado.
La Secretaría indica que efectivamente se quiere hacer una revisión profunda al proceso y reformularlo para la próxima convocatoria.
El Subsecretario propone que se forme una comisión interdisciplinaria que integre a la Secretaría, Consejo, Departamento Jurídico y que se invite a economía creativa, para aprender de su experiencia.
Los Consejeros que participarán en dicha comisión serán: Pérez, Aranda y Ahumada.

6. Varios

- El Consejero Cabezas hace referencia a la sesión extraordinaria n° 01/2018, donde se aprobó el diseño de concurso 2019, respecto de la Línea de Producción y Registro Fonográfico, donde se aprobó incluir personas jurídicas, es decir que podrán postular sellos y al respecto muestra su disconformidad debido a que muchas veces éstos tienen intereses encontrados con los artistas. Si bien él ya no se encontraba en la sesión al momento de votarlo, le parece que se debe tener cuidado cómo se trabajan las políticas.

A raíz de que la propuesta generó una disidencia en la comisión que la revisó, los consejeros creen que es importante tener en cuenta en las sesiones de consejo las distintas posturas, pero que ello no fuese en perjuicio del trabajo que se realiza en comisiones.
El Consejero Barrientos indica que le parece necesario que las discusiones, independiente donde se efectúen, comisiones o consejo, se hagan con respeto, en particular hace alusión a una mala experiencia en comisión de trabajo acerca de incorporar cláusula de licencia en Bases de Concurso 2019. Ante ello el Subsecretario indica que en las sesiones de consejo, asegurará las garantías mínimas de respeto.

- La Secretaría solicita a los Consejeros propuestas de entidades donde poder realizar capacitaciones para la postulación a los concursos 2019. El Consejero Ahumada ofrece ARCHI.

- La Secretaría entrega información sobre el Seminario de la OMPI

Siendo las 16:15 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria (S) del Fondo y de quien preside esta sesión.

JUAN CARLOS SILVA
Subsecretario de las Culturas y las Artes

CAMILA GALLARDO VALENZUELA
Secretaria (S) del Fondo para el Fomento de la Música Nacional

CARLOS CABEZAS		**SEBASTIÁN MILOS**
ALIOCHA SOLOVERA		**CLARA PARRA**

ALEJANDRO VERA		**JAIME AHUMADA**
PABLO ARANDA		**JUAN PABLO GONZÁLEZ**
ANDRÉS PÉREZ		**RODRIGO BARRIENTOS**

NÓMINA EVALUADORES

FONDO DE LA MÚSICA / CONVOCATORIA 2019

LÍNEA DE FORMACIÓN	
Modalidad Becas Magíster / Becas Estudios No Formales y Becas Jóvenes Talentos	
Nombre	Apellido
Gladys Jeanette	Briceño Zaldívar
Juan Pablo	Abalo Cea
Laura Olivia	Fahrenkrog Cianelli
Eduardo	Cáceres Romero
Octavio Renato	Hasbun Rojas
Lorena Alejandra	Valdebenito Carrasco
Juan Luis	Valladares Araya
Muriel Fernanda	Naranjo Maureira
Américo Lucio	Olivari Santana
Roberto Andrés	Dañobeitia Estades
Suplentes	
Cristóbal Francisco	De Ferrari Zaldivar
Fernando Antonio	Julio Arias
Valeska Andrea	Biskupovic Hagedorn
Mirta	Bustamante Márquez
María Fernanda	Donoso Soto
Carmen Paz	González Bustamante
Marcella	Mazzini Otero
Bárbara Andrea	Perelman Barry
Andrés	Rosson Sánchez
Rodrigo Alfonso	Rubilar Campos
Francisco Javier	Valdés Lagos
Guillermo	Vera Larraín
Vivien	Wurman Schapiro
Patricio Edgar	Fischer Waiss
Lorena Ivonne	Joignant Pefaur

LÍNEA DE FORMACIÓN	
Modalidad Actividades Formativas Escolares y Profesionales	
Nombre	Apellido
Cristóbal Francisco	De Ferrari Zaldivar
Gabriel	Matthey Correa
Juan Carlos	Poveda Viera
Sebastián	Wallerstein Taulis
Javier Alejandro	Contreras Aros
Suplentes	
María José	Egaña Herrera
Américo Lucio	Olivari Santana
Lilian	Quezada Escobar
Mario	Rojas
Pedro Alberto	Sierra Espinoza

Víctor Hugo	Campusano Gómez
Alejandro	Gaete Aguirre
Daniela	Guzmán González

LÍNEA COBI	
Modalidad Única	
Nombre	Apellido
Francisco	Rettig
Juan Pablo	Abalo Cea
Alejandro Patricio	Guarello Finlay
Oscar Leonardo	Lucero Fuenzalida
Eduardo	Mubarak
Suplentes	
David Osvaldo	Ayma Morales
Manuel Ignacio	Vilches Parodi
Miguel Antonio	Farías Vásquez
Bárbara Andrea	Perelman Barry
Pedro	Francia Velázquez
Guillermo	Vera Larraín
Gladys Jeanette	Briceño Zaldívar
María Fernanda	Donoso Soto
Carmen Paz	González Bustamante
Carlos	Retamal Dávila
Ricardo Ernesto	Santander Molina
María Luisa	Velasco Contardo
Francisco Javier	Valdés Lagos

LÍNEA INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DE LA MÚSICA NACIONAL	
Modalidad Investigación, Publicación y Difusión / Modalidad Registro, Conservación, Restauración, Catalogación, Catastro y Difusión	
Nombre	Apellido
Maximiliano Andrés	Sánchez Mondaca
Marcelo Antonio	Cornejo Purán
Laura Olivia	Fahrenkrog Cianelli
Daniel	Party Tolchinsky
Alex Patricio	Zapata Romero
Suplentes	
Víctor Antonio	Tapia Herrera
Héctor Rodrigo	Uribe Ulloa
Marisol	García Correa
Lorena Alejandra	Valdebenito Carrasco
Fernando Enrique	Carrasco Pantoja
Silvia Ana María	Lamadrid Álvarez
Víctor Manuel	Rondón Sepúlveda
Patricia Ximena	Díaz Inostroza

Rafael Francisco	Díaz Silva
Cristian Leonardo	Guerra Rojas
Emiliano	Aguayo
Micaela del Carmen	Navarrete Araya
Carmen	Peña Fuenzalida
Gerardo	Salazar Isla
Rodrigo	Torres Alvarado
Daniela Isabel	Vega Carvajal
Miguel	Vera Cifras
Lina	Barrientos Pacheco
Juan Carlos	Poveda Viera
Manuel Teodoro	Dannemann
María Fernanda	Donoso Soto
Laura Francisca	Jordan
Carlos	Martínez
Jorge	Martínez Ulloa
Ema María	Millar Gutiérrez
Mario Isidro	Morenos
Fabio Armando	Salas Zúñiga

LÍNEA PRODUCCIÓN DE REGISTRO FONOGRÁFICO	
Modalidad Música Clásica-Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y Paisaje Sonoro	
Nombre	Apellido
Alejandro Patricio	Guarello Finlay
Liza	Chung Lee
Sebastián	Errázuriz Rodríguez
Luis Alberto	Latorre Fuentes
José Iván	Oplustil Acevedo
Suplentes	
Juan Pablo	Abalo Cea
Francisco	Rettig
Gerardo	Salazar Isla
Ángela Carolina	Acuña Vera
David Osvaldo	Ayma Morales
Eduardo	Cáceres Romero
Miguel Antonio	Farías Vásquez
Octavio Renato	Hasbun Rojas
Bárbara Andrea	Perelman Barry
Antonio Alejandro	Carvallo Pinto
Alberto	Dourthe Castrillón
Francisca Felicia	Morales Quijada
Ricardo Antonio	Vivanco Tapia
Valeska Andrea	Biskupovic Hagedorn
Ángel	Cárdenas
Marcelo	Córdova
Rafael Francisco	Díaz Silva
Pedro	Francia Velázquez

Alejandro	Gallegos
Leonardo	Godoy Sepúlveda
Rodrigo	Invernizzi
Alejandro	Lavanderos Gallardo
Oscar Leonardo	Lucero Fuenzalida
Marcella	Mazzini otero
Florángel Teresa	Mesko Oberg
Oscar	Ohlsen
Felipe Andrés	Otondo Ruíz
Ariel	Pino
Ignacio	Quintanilla
María Iris	Radrigán Moran
Rodrigo Alfonso	Rubilar Campos
Rubén	Sierra
Carlos Arturo	Zamora Pérez
Hernán	Jara Salas

LÍNEA PRODUCCIÓN DE REGISTRO FONOGRÁFICO	
Modalidad Música Popular (categoría Emergente y Trayectoria)	
Nombre	Apellido
Magdalena	Matthey Correa
Juan Antonio	Sánchez Dittborn
Roberto Andrés	Dañobeitia Estades
Claudia	Stern Briezmann
Eduardo	Gatti Benoit
Ernesto	Holman Grossi
Raúl Eduardo	Aliaga Lewis
Gerardo Hermis	Figueroa Rodríguez
Hugo Cristian	Moraga Lacoste
Antonio René	Restucci Silva
Manuel Gonzalo	Sánchez Sánchez
Nano	Acevedo
Marcelo Paulo Raúl	Aedo Inostroza
Alejandro	Bianchi Murúa
Andrés	Del Real Salcedo
Mauricio Armando	Nader Araya
Suplentes	
Sergio Gustavo	Cancino Vargas
Fernando Enrique	Carrasco Pantoja
Juan Carlos	Duque Casellas
Alejandro	Gaete Aguirre
Sergio Hernán	González Morales
Pablo	Herrera
Aldo	Hormazábal Calfil
Carlos Rosendo	Justiniano Nail
Luis	Le-Bert Montaldo
Cristian Andrés	Natalino Torres

Andrés	Pérez Lecaros
Ignacio Alejandro	Ramos Rodillo
Horacio	Saavedra Núñez
Álvaro Hugo	Scaramelli Escalona
Sebastián	Wallerstein Taulis
Enrique Reginaldo Santiago	Baeza Rebolledo
Rodrigo Javier	Cepeda Planas
Jaime Cristian	Concha García
Daniel Alejandro	Guerrero Espinoza
Claudio Alejandro	Narea Guajardo
Rodrigo Eduardo	Osorio Bórquez
Colombina	Parra Tuca
Gustavo Alberto	Pinochet Iturriaga
Jeannette	Pualuan Vivanco
Alejandro Raúl	Silva Espinoza
Miguel	Vera Cifras
Carolina	Ansoleaga Martin
Víctor Rodrigo	Arriagada Schulz
Claudio Felipe	Carrizo Viviani
Juan Alberto	Castro Gómez
Germán Claudio	Concha Pardo
Miguel Ángel	Concha Vlajki
Federico Esteban	Faure Ramírez
Ignacio	González Esnaola
Daniela	Guzmán González
Gabriel Ignacio	Hidalgo Franco
Rodrigo Andrés	Hurtado Barna
Fernando Antonio	Julio Arias
Roberto Antonio	Marchant Tranaman
Felix Enrique	Molina Concha
Leandro Gustavo	Muñoz Donoso
Rodolfo Gustavo	Olea Soto
Luis Antonio	Pezoa Durán
María Luisa	Velasco Contardo
Melitón	Vera Ruiz
Ricardo Antonio	Vivanco Tapia
Carlos Arturo	Zamora Pérez
Carmen Paz	González Bustamante
Andrés Cristian	Rodríguez Munita
Ricardo Ernesto	Santander Molina
Carolina Francisca	Wiegand Contreras

LÍNEA FOMENTO A LA INDUSTRIA	
Modalidad Salas de Concierto y Estudios de Grabación	
Nombre	**Apellido**
Luis Mariano	Pavez Rivera
Clara	Silva Pérez
Jorge Enrique de Jesús	Herrera Rogers

Barry	Sage
Jaime Cristian	Concha García
Suplentes	
Leandro Gustavo	Muñoz Donoso
Miguel Gonzalo	Bahamonde Gaggero
Walter Harald	Kock Motta
Mitzo Ivar	Araya Ruiz
Juan Sebastián	Eslava Sarmiento

LÍNEA FOMENTO A LA INDUSTRIA	
Modalidad Desarrollo de Catálogos	
Nombre	**Apellido**
Gerardo Hermis	Figueroa Rodríguez
Carlos Alberto	Salazar Isla
Rodrigo Lucas	Sanhueza Silva
Nano	Acevedo
Jorge Enrique de Jesús	Herrera Rogers
Suplentes	
Gustavo Alberto	Pinochet Iturriaga
Andrés	Del Real Salcedo
Claudia	Stern Briezmann
Fernando Ernesto	Briceño Palma
Juan Carlos	Duque Casellas
Manuel Gonzalo	Sánchez Sánchez
Carmen	Valencia Díaz
Alfredo Javier	Jorquera Cifuentes
Luis Antonio	Pezoa Durán
Lautaro Fernando	Sánchez Cuevas
Claudio Felipe	Carrizo Viviani
Sergio Hernán	González Morales
Fernando Antonio	Julio Arias
Juan Domingo	Muñoz Fernández
Melitón	Vera Ruiz
Carolina Francisca	Wiegand Contreras

LÍNEA FOMENTO A LA INDUSTRIA	
Modalidad Fomento al Luthier	
Nombre	**Apellido**
Pedro Antonio	Barahona Venegas
Marco Antonio	Buitano Barba
Javier Marcelo	Carvajal Fuica
Suplentes	
Humberto Robinson	Águila Alvarado
Jaime Alonso	Beltrán González
Manuel	Orrego

Manuel	Gallardo Fuentealba
Manuel Iván	Melo Navarro
Yelko	Montero Vásquez
Francisco	Piñones Chávez
Pablo	Prado
Jorge Luis	Ball Vargas

LÍNEA FOMENTO A LA INDUSTRIA	
Modalidad Producción y Difusión de Video Clip	
Nombre	Apellido
Andrés	Del Real Salcedo
Carlos	Moena Cotapos
Ricardo Ernesto	Santander Molina
Ricardo Tomás	De la Fuente Puig
Mario Angel	Figueroa Araneda
Suplentes	
Juan Sebastián	Eslava Sarmiento
Cristián	Freire
Jorge	Leiva
Melitón	Vera Ruiz
Esteban Andrés	Vidal Romo
Fernando Ernesto	Briceño Palma

LÍNEA FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD	
Modalidad Única	
Nombre	Apellido
Gabriel	Matthey Correa
Lilian	Quezada Escobar
Rodrigo Eduardo	Osorio Bórquez
Suplentes	
Rodrigo Javier	Cepeda Planas
Oliver	Knust
Raimundo	Aguirre Del Río
Héctor	Isla Castro
Miguel Ángel	Osses Vidal
Nano	Acevedo
Luis Antonio	Pezoa Durán
Mónica Stephanie	Farías Rodríguez
Sebastián	Mondaca Mit

LÍNEA DIFUSIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL	
Modalidad Medios Tradicionales y Medios Digitales	
Nombre	Apellido
José Iván	Oplustil Acevedo
Sergio Gustavo	Cancino Vargas
Fernando Antonio	Mujica Maureira
Maximiliano Andrés	Sánchez Mondaca
Rodrigo Andrés	Hurtado Barna
Suplentes	
René Emilio	Cevasco Matthei
Miguel Lorenzo	Davagnino Carrasco
Víctor Antonio	Tapia Herrera
Fernando Ernesto	Briceño Palma
Rosario	Salas Edwards
Carlos Alberto	Salazar Isla
Jaime Cristian	Concha García
Mónica Stephanie	Farías Rodríguez
Francisco Javier	Moreno Loyola
Javier	Olivares
Ignacio Alejandro	Ramos Rodillo
Francisco	Reinoso Baltar
Carola	Reyes Pérez
Miguel	Vera Cifras
Luis Iván	Hernández Medina
Mauricio	Ibarra
Manuel Ignacio	Vilches Parodi
Pablo Andrés	Carrasco Trebilcock
Oscar	Rodríguez
Fabio Armando	Salas Zúñiga
Eduardo	Viereck
Hernán Armando	Zúñiga Andrade
Andrés Gabriel	Gillies Quiñones
Claudio Andrés	Vergara Saez
Juan de Dios	Silva Delgado

LÍNEA ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LA MÚSICA NACIONAL	
Modalidad Música en vivo, Ferias y Festivales / Modalidad Festivales de Trayectoria	
Nombre	Apellido
Rosario	Salas Edwards
Gabriel	Matthey Correa
Muriel Fernanda	Naranjo Maureira
Víctor Rodrigo	Arriagada Schulz
Colombina	Parra Tuca
Javier Alejandro	Contreras Aros
Marcos Aníbal	Acevedo Encina
Suplentes	
Claudia	Hoffmann Cerda

María Ignacia	Edwards Aguirre
Mónica Stephanie	Farías Rodríguez
Mario Ángel	Figueroa Araneda
Alejandro	Gaete Aguirre
Rodolfo Gustavo	Olea Soto
Lilian	Quezada Escobar
Luis Patricio	Aguilar Carrera
María José	Egaña Herrera
Viviana del Carmen	Ferrer Rojas
Lilibeth Andrea	Flores Mondaca
Claudia	Maureira Tavilo
Leandro Gustavo	Muñoz Donoso
María José	Riveros Valle
María Inés	Valdivia Tyer
Juan Luis	Valladares Araya
María Luisa	Velasco Contardo
Carolina Francisca	Wiegand Contreras
Miguel Ángel	Osses Vidal

LÍNEA ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LA MÚSICA NACIONAL	
Modalidad Música y Discapacidad	
Nombre	Apellido
Silvia Alejandra	Andreu Muñoz
Carolina	Pérez Carvallo
Valentina	Moyano Rudolphy
Suplentes	
Catherine Erika	Muñoz Hermosilla
Álvaro Hugo	Scaramelli Escalona
Mireya	González
Perla Angélica	Baccelli Guzmán
Gonzalo Andrés	Rojas Quintano

LÍNEA FOMENTO A LA MÚSICA NACIONAL DE RAÍZ FOLKLÓRICA Y DE PUEBLOS ORIGINARIOS	
Modalidad Producción de Registro Fonográfico	
Nombre	Apellido
Cristián Rodrigo	Cáceres Saravia
Eduardo Alberto	Peralta Cabrera
Natalia Alejandra	Contesse Bamón
Manuel Gonzalo	Sánchez Sánchez
Ernesto	Holman Grossi
Suplentes	
Alejandro	Bianchi Murúa
Víctor Hugo	Campusano Gómez
Francisco Enrique	Caucamán Pérez

Jorge Rolando	Yañez Reyes
Fernando Enrique	Carrasco Pantoja
Ricardo Tomás	De la Fuente Puig
Manuel Ignacio	Vilches Parodi
Julio Rodrigo	Alegría Gregorio de las Heras
Jaime Alberto	Atria Rosselot
Elizabeth	Morris Keller
Héctor Abraham	Pavez Pizarro
Luis Ignacio	Bastarrica Molina
Nelson Erwin	Debrott Puls
Daniela	Guzmán González
Jerónimo Baldomero	Hromic Miranda
Alejandra Maritza	Alcayaga Jorquera
José Heriberto	Cornejo Aliaga
María Antonieta	Lucero Parra

LÍNEA FOMENTO A LA MÚSICA NACIONAL DE RAÍZ FOLKLÓRICA Y DE PUEBLOS ORIGINARIOS	
Modalidad Actividades Presenciales (música en vivo, ferias y festivales)	
Nombre	Apellido
Roberto	Márquez Bugueño
Pascuala	Ilabaca Argandoña
Magdalena	Matthey Correa
Alejandro	Bianchi Murúa
Jorge Rolando	Yañez Reyes
Suplentes	
José Iván	Oplustil Acevedo
Héctor Abraham	Pavez Pizarro
Manuel Ignacio	Vilches Parodi
Marcos Aníbal	Acevedo Encina
Víctor Hugo	Campusano Gómez
José	Cid
Germán Claudio	Concha Pardo
José Heriberto	Cornejo Aliaga
Mónica Stephanie	Farías Rodríguez
Simón	González González
Luis Ignacio	Bastarrica Molina
Roberto Séptimo	Contreras Vaccaro
Mario Ángel	Figueroa Araneda
Ignacio	Hernández
Sergio	Barrientos Medel
Jorge	Carte
José Arturo	Chávez Saldivia
Nelson Erwin	Debrott Puls
Viviana del Carmen	Ferrer Rojas
Roberto	González Toro
Rodrigo	González Toro
Jerónimo Baldomero	Hromic Miranda

Roberto Antonio	Marchant Tranaman
Raúl	Pinto Rodríguez
Patricio	Quintanilla
María Inés	Valdivia Tyer
Gabriel Esteban	Martínez Albornoz

LÍNEA FOMENTO A LA MÚSICA NACIONAL DE RAÍZ FOLKLÓRICA Y DE PUEBLOS ORIGINARIOS	
Modalidad Investigación, Preservación y Registro	
Nombre	Apellido
Héctor Rodrigo	Uribe Ulloa
Lorena Alejandra	Valdebenito Carrasco
Manuel Ignacio	Vilches Parodi
Suplentes	
Manuel Gonzalo	Sánchez Sánchez
Ricardo Tomás	De la Fuente Puig
Juan Carlos	Poveda Viera
Rodrigo	Torres Alvarado
Fernando Enrique	Carrasco Pantoja
Patricia Ximena	Díaz Inostroza
Carmen	Peña Fuenzalida
Jorge	Martínez Ulloa